I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
174/2024	26-04-2024
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
70/2024	11/04/2024
SOLICITUD EMAIL	
--	---

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE O R.U.T.	DOMICILIO	TELEFONO
BOETSCH S.A	COYANCURA 2283, PROVIDENCIA	957430556

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	TIPO DE INTERVENCION
PORTAL PONIENTE ENTRE LAS AMÉRICAS Y AV. LOS LIBERTADORES	TRATAMIENTO DE PROYECTO SERVIU Y TEP

2.1.- OCUPACION TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	45	2.3.- TRABAJO A REALIZAR	AREA	--	M2
	FECHA DE INICIO	17/04/2024		PERIMETRO	--	MTS
	FECHA DE TERMINO	31/05/2024		SUPERFICIE	194	M2
2.2.- OCUPACION PERMANENTE	NUMERO DE DIAS			AREA VEREDON	---	M2
	FECHA DE INICIO			VEREDON TEP	--	M2
	FECHA DE TERMINO			OTRO	--	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO		COMISION TRANSITO	EMPRESA METROGAS
66831		700/348/2023	N.A
EMPRESA SANITARIA		EMPRESA CGE ENERGIA	OTROS
N.A		N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1			PAGO 2 (si procede)		
	VALOR DERECHOS $	$ 2.915.730		VALOR DERECHOS $	
	Nº BOLETA	220934		Nº BOLETA	
	FECHA DE PAGO	25-04-2024		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO PRODUCTO DE LA INTERVENCIÓN Y DEBERÁ SEÑALIZAR TRABAJOS CON ELEMENTOS REFLECTANTES.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARÍN
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC /HFO
CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO